

Resolución N° 1339  
Lanús 16 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°177/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-121 cuya apertura se realizó el 09 de Noviembre de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 127 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 177/2018 cuya apertura se realizó el 09 de Noviembre de 2018 a las 09:00 horas para **ADQUISICIÓN DE VALLAS DE POLIETILENO**.

2º) Adjudíquese a la firma **MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L.** con domicilio en la calle Parana N° 783 Piso: 10 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la adquisición de 30 (treinta) unidades de vallas de polietileno, en la suma total de PESOS doscientos cincuenta y cinco mil (\$255.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 129.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús